

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 20** *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, por la que se somete a información pública el proyecto de actuación especial para la construcción de nave-almacén y legalización de caseta para depósito de materiales en las parcelas 52 y 54 del polígono 10 del Catastro de Rústica, de 7.753 metros cuadrados, en el término municipal de El Vellón, promovido por “Pesanmi, Sociedad Limitada”.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1.a).1.ª de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial

HA RESUELTO

Primero

Someter a información pública, por plazo de un mes, el proyecto de actuación especial solicitado por “Pesanmi, Sociedad Limitada”, para la construcción de nave-almacén y legalización de caseta para depósito de materiales en las parcelas catastrales 52 y 54 del polígono 10, de 7.753 metros cuadrados, en el término municipal de El Vellón, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de El Vellón, al interesado y a los propietarios de las siguientes parcelas colindantes del polígono 10: don Manuel García García, calle Picota, número 35, 28722 El Vellón; don Carlos García Romano, plaza Juan Carlos I, 1Pl: B, Pt: C, 28750 San Agustín del Guadalix; doña Josefa López García, calle Olivar, número 6, 28012 Madrid; don Gonzalo Martín Arias, calle Picota, número 23, 28722 El Vellón; don Antonio Alonso Romano, avenida Reyes Católicos, Ch. 1, 23, 28280 El Escorial; don Pedro San Miguel López, calle Magdalena, número 9, 28722 El Vellón; Comunidad de Madrid, plaza Chamberí, número 8, Pl: 2, Pt: TS; don Pedro San Miguel López, calle Magdalena, número 9, 28722 El Vellón; don Constantino Sánchez Iglesias, plaza Paraíso, número 3, 28710 El Molar, y doña Ángela Vela Martín, calle El Molar, número 25, 28722 El Vellón.

De conformidad con la normativa vigente se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, y en la página www.madrid.org de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública. Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas, podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al ilustrísimo Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

Tercero

Notificar la Resolución al interesado y al Ayuntamiento de El Vellón, a los efectos oportunos.

Madrid, a 9 de mayo de 2012.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, José Trigueros Rodríguez.

(02/4.802/12)